

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Magistrada Ponente:
TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión por videoconferencia de los proyectos de fallo que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

- Rad. 47-245-31-53-001-2022-00020-01 (Folio 185 - Tomo XI). **Tito Moisés De León Padilla**, en contra de la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones**.
- Rad. 47-001-31-60-001-2022-00126-01 (Folio 184 – Tomo XI). **Enrique Del Carmen Castillo Ortiz**, en contra de la **Unidad Para La Atención y Reparación Integral A Las Víctimas UARIV**, a la que fueron vinculados el **Director General**, las **Direcciones de Reparación, de Registro y Gestión de la Información, de Gestión Social y Humanitaria**, así como la **Oficina Asesora Jurídica**, todas de la entidad accionada, y finalmente, la señora **Mariela Elisa Landeta Zapata**.

Fíjense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión por videoconferencia de los proyectos de fallo que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

- Rad. 47-245-31-53-001-2022-00020-01 (Folio 185 - Tomo XI). **Tito Moisés De León Padilla**, en contra de la **Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones**.
- Rad. 47-001-31-60-001-2022-00126-01 (Folio 184 - Tomo XI). **Enrique Del Carmen Castillo Ortiz**, en contra de la **Unidad Para La Atención y Reparación Integral A Las Víctimas UARIV**, a la que fueron vinculados el **Director General**, las **Direcciones de Reparación, de Registro y Gestión de la Información, de Gestión Social y Humanitaria**, así como la **Oficina Asesora Jurídica**, todas de la entidad accionada, y finalmente, la señora **Mariela Elisa Landeta Zapata**.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada